Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, 83/2010, ID: 3671-100-LE10 "DISEÑOS DE INGENIERÍA APR LAS RAICES, LLOLLINCO, QUILMO SUR ORIENTE Y VILLA QUILMO"

DECRETO N° 39

Chillán Viejo, 07 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de satisfacer los requerimientos de agua de los sectores rurales Las Raíces, Llollinco, Quilmo Sur Oriente y Villa Quilmo

b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación.

c) El llamado la licitación N° 83/2010, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3671-100-LE10;

DECRETO:

1.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a propuesta pública el estudio **"DISEÑOS DE INGENIERÍA APR LAS RAICES, LLOLLINCO, QUILMO SUR ORIENTE Y VILLA QUILMO"**, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto disponible de $7.000.000.- (Siete millones de pesos).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-100 –LE10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/RCO/VGS/vgs
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.